

# LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PERIODICO  
DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS  
DE LA RAZON Y VERA DE HECHO.  
EDACION DE LA RAZON.  
CADA DIA UNA PAGINA.  
MUNICIPAL

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

PRECIO DE SUSCRIPCION  
CUATRO REALES LINIA,  
CON EXCEPCION DE LOS SABADOS Y DOMINGOS  
CUATRO REALES LINIA.

AÑO XXIX. NUM. 7366

MADRID, JUEVES 21 DE FEBRERO DE 1878.

HEMEROTECA  
MUNICIPAL  
MADRID

OFICINAS, MAYOR, 120.

## EDICION DE LA TARDE DE AYER 20 DE FEBRERO.

Hoy publica la *Gaceta* los decretos del ministerio de Marina que anoché anunciábamos nombrando: vicepresidente de la junta superior consultiva de la armada al vicealmirante D. José de Ibárra y Autran; vocales de la misma a los contralmirantes D. Rafael Ramos Izquierdo y Villavicencio, D. Rafael Rodríguez de Arias y Villavicencio, y al ingeniero jefe de primera clase del cuerpo de caminos, canales y puertos D. Eduardo Sáavedra y Moragas, y secretario de la propia corporación al capitán de navío de primera clase don Eduardo Butler y Anguita.

Y jefes de sección del propio ministerio al inspector general de Ingenieros D. Hilario Nava y Caveda para la de ingenieros y construcciones; al capitán de navío de primera clase D. Florencio Montijo y Trillo para la del personal; al capitán de navío de primera clase D. Ignacio García de Tudela y Prieto para la de armamentos y expediciones; al capitán de navío de primera clase D. Eliseo Sánchez y Basadre para la de marinaria e industrias de mar; al mariscal de campo D. José Rivero y Tuells para la de artillería; al mariscal del campo D. José Montero y Subiela para la de infantería de marina, y al intendente supernumerario D. Juan Bautista Blanco y Alcaraz para la de contabilidad, siendo a la vez ordenador general de pagos.

El Sr. Polo de Bernabé ha reproducido una proposición de ley para una información general sobre la situación tributaria del país, que no pudo ser examinada por las secciones en la anterior legislatura.

Según el informe de la academia de Bellas Artes, relativo a la sillería del coro de la catedral de Toledo, no son ciertos los hechos que se han denunciado sobre desperfectos de importancia en las entalladuras y ornatos de la misma, y no se advierten en ella más que pequeñas faltas ó roturas de miembros ó partes salientes delicadas, ocasionadas exclusivamente por la acción del tiempo y por descuidos inevitables de las personas que la usan, cuyas faltas vienen observándose hace más de cuarenta años.

La dirección general de Administración militar anuncia un concurso para proveer 80 plazas de alumnos en la academia del cuerpo administrativo del ejército.

El concurso se celebrará en Avila el 16 de julio próximo, y el plazo para la admisión de instancias terminará el dia 1º del mismo mes.

Ayer fué conducido al cementerio de la sacramental de San Lorenzo el cadáver del coronel graduado, teniente coronel de infantería D. José Bernabeu González, hermano político del distinguido hombre público Sr. Moyano, al que, así como a toda la familia del finado, acompañaron en su justo dolor por la pérdida tan apreciable como antigua.

Según telegrama de ayer, en la comandancia de carabineros de Murcia se ha verificado la importante aprehension de 79 fardos, en la montaña de cabo Tiñoso.

Un día de estos hará una visita á la academia de ingenieros establecida en Guadalajara, el director del cuerpo, general Reina.

Con nuevos y autorizados detalles podemos completar la noticia, que dimos

anochá referente al inminente riesgo que se dijo en los primeros momentos había corrido el tren-correo del Norte llegado ayer.

Lo ocurrido fué lo siguiente: El tren de mercancías que se dirigía a Avila, al llegar á la estación de Guimercoedo, donde debía verificarce el cruce con el tren-correo ascendente, revasó de la estación kilómetro y medio próximamente, sin que el maquinista pudiera hacerse dueño de la velocidad por la fuerza pendiente que existe en aquél punto, consiguiendo el maquinista del tren-correo pararse á una respetable distancia de aquél, evitando todo peligro.

Se instruye la correspondiente sumaria por los delegados de la empresa, y el juzgado entiende también en el asunto.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de nuestro servicio particular, que contienen curiosísimos detalles referentes á la reunión del Cónclave para la elección del Papa:

Roma, 19 (4 tarde).

Desde esta madrugada á las tres están encerrados en Conclave los 61 cardenales que toman parte en él.

Aun no ha habido acuerdo alguno entre ellos para nombrar, no ya una personalidad, pero ni siquiera una trinchera de candidatos.

Creo deber consignar que los cardenales Pecci, Panzabianco y Canossa parecen reunir probabilidades.

Los cardenales extranjeros se han mostrado reacios á las tentativas de coacción iniciadas por el cardenal Manning y por el cardenal de Falloux. Los cardenales austriacos y el patriarca de las Indias han sido los mas hostiles á todo acuerdo previo.

Los relatos sobre instalación del cónclave, publicados por los periódicos, se riñan exactísimos tratándose del cónclave de 1846, no para el actual.

En 1848 fueron quemadas todas las tablas que servían para construir las celdas del cónclave. Esta vez ha habido que hacerlas todas nuevas: 500 operarios han trabajado durante siete días sin descansar.

La del cardenal arzobispo de Santagori, que he visto y que es idéntica á las demás, me ha parecido algo desgraciada. No contiene sino una cama de hierro, siete sillas, un reclinatorio, un altar portátil con un santo Cristo, una especie de cómoda y un sillón. Cerca de la cama hay una puericia que dala cuando duerme el ayuda de cámara de S. E. Otra puerta da al aposento del sacerdote que le sirve de secreto.

Seguidamente almorzarán un plato de carne y uno de legumbres, aderezados en el interior del local tapado en que se celebra el cónclave, por seis cocineros, de los que cuatro son jesuitas leigos.

Estos cocineros tienen conservas y provisiones para diez días. La carne y el pescado lo reciben cada día por medio de un torno, cuya guarda tiene el mayordomo mayor del Vaticano.

Otro torno está destinado exclusivamente á las comunicaciones diplomáticas.

Habrá una media hora he visto en conferencia en este torno al barón Baude, ministro de Francia.

El príncipe Chigi, a quien está confiado en su calidad de mariscal de la Santa Sede, la guarda de este torno; me ha contestado á una pregunta que le he hecho sobre las probabilidades respectivas de los candidatos que dejó apuntados, diciéndome:

—Caro signore, chi entra Papa in concilizio, ne esce cardinale; — que quiere decir que el que crece al entrar, que será nombrado Papa, se encuentra al salir con que no sigue siendo simple cardenal.

Con todo, la voz pública cree en el nombramiento del cardenal Panzabianco.

Roma, 19 (7:40 tarde). El humo que prueba que la votación ha dado resultado, acaba de salir por el cañón de la chimenea que se encuentra á la izquierda del altar de la capilla

## LOTERIA NACIONAL

### PREMIOS MAYORES.

Núms. Premio. Poblaciones.

Cent.	1.774	3.614	5.163	7.702	9.953	12.232	13.945	15.735	18.030	19.680	21.230	23 mil	24.705	26.334	28.034	29.785	31.767	33.560	35.542	37.017	38.809
1.807	3.624	5.230	7.798	9.961	12.249	13.951	15.794	18.031	19.631	21.233	23 mil	24.709	26.400	28.035	29.798	31.904	33.569	35.564	37.039	38.828	
1.829	3.629	5.233	7.875	9.981	12.272	13.971	15.824	18.032	19.716	21.271	23 mil	24.715	26.418	28.073	29.815	31.917	33.620	35.582	37.074	38.843	
1.832	3.665	5.267	7.900	9.987	12.278	13.986	15.846	18.063	19.728	21.281	23.005	24.748	26.488	28.111	29.806	31.926	33.637	35.618	37.142	37.860	
1.836	3.671	5.286	7.905	12.286	14 mil	15.850	18.069	19.814	21.321	23.016	24.752	26.448	28.136	29.844	31.946	33.650	35.628	37.146	38.888		
1.841	3.675	5.311	7.952	10 mil	12.291	15.916	18.084	19.876	21.323	23.018	24.813	26.456	28.153	29.885	31.949	33.669	35.649	37.149	38.889		
1.851	3.678	5.353	7.964	12.300	14.069	15.923	18.097	19.897	21.359	23.047	24.826	26.457	28.183	29.907	31.971	33.687	35.664	37.153	38.916		
1.853	3.685	5.365	5.469	7.971	10.023	12.301	14.114	15.961	18.108	21.363	23.073	24.846	26.467	28.185	29.927	31.989	33.718	35.687	37.273	38.929	
1.854	3.721	5.515	7.099	10.030	12.320	14.136	15.997	18.118	19.935	21.383	23.083	24.854	26.488	28.187	29.949	31.719	35.690	37.291	38.936		
1.855	3.723	5.514	10.297	12.345	14.139	15.998	18.126	19.945	21.392	23.129	24.878	26.486	28.211	29.947	32 mil	33.752	35.692	37.296	38.948		
1.856	3.726	5.516	10.298	12.346	14.150	15.999	18.127	19.946	21.393	23.130	24.879	26.487	28.225	29.956	32.773	35.717	37.335	38.955			
1.857	3.730	5.546	8 mil	10.391	12.387	14.156	16 mil	18.160	19.948	21.400	23.179	24.908	26.498	28.225	29.956	32.780	35.753	37.422	38.958		
1.858	3.731	5.547	10 mil	12.391	14.157	16 mil	18.161	19.949	21.401	23.184	24.912	26.500	28.241	29.970	32.009	33.780	35.753	37.422	38.958		
1.859	3.735	5.552	10 mil	12.392	14.158	16 mil	18.162	19.950	21.402	23.185	24.913	26.501	28.242	29.971	32.030	33.785	35.789	37.442	38.995		
1.860	3.736	5.553	10 mil	12.393	14.159	16 mil	18.163	19.951	21.403	23.186	24.914	26.502	28.243	29.972	32.035	33.794	35.843	37.447	38.995		
1.861	3.737	5.554	10 mil	12.394	14.160	16 mil	18.164	19.952	21.404	23.187	24.915	26.503	28.244	29.973	32.036	33.795	35.844	37.451	38.995		
1.862	3.738	5.555	10 mil	12.395	14.161	16 mil	18.165	19.953	21.405	23.188	24.916	26.504	28.245	29.974	32.037	33.796	35.845	37.452	38.995		
1.863	3.739	5.556	10 mil	12.396	14.162	16 mil	18.166	19.954	21.406	23.189	24.917	26.505	28.246	29.975							

del voto, en cuyo hogar se queman las papeletas que han servido á la votación nula, por no haber reunido 41 votos ninguno cardenal.

Estas papeletas, ensartadas en un hilo, se venían mezcladas con paja mojada para que haga mas humo.

La muchedumbre que llenaba la plaza del Vaticano ha prorrumpido en exclamaciones de chasco.

El principio Chigi me ha repetido que, en su opinión, cualquier cardenal comprometido á conservar el *status quo* político y capaz de gobernar la Iglesia con autoridad bastante para poder tomar en momentos dados cierta iniciativa, podrá ser el elegido.

Es de notar que el principe es partidario del poder temporal y solo me ha hablado de *status quo* político.

El gabinete italiano, me asegura persona muy autorizada, parecía resuelto á no continuar muchas de las concesiones que había hecho á la personalidad de Pio IX.—H.

Según nuestros informes, en el Senado no habrá sesión hasta que se termine en el Congreso la discusión del dictamen al discurso del trono.

Equivocadamente se dijo anteayer en nuestro periódico que había sido trasladado á su casa, más restablecido de la herida que recibió el dia 1.º de enero de este año, el capitán de artillería Sr. Villegas, siendo así que el herido es el señor Hidalgo Cisneros.

Se ha concedido el reemplazo al coronel de infantería D. Patricio Morales y Samper.

Se ha comentado hoy mucho la circunstancia de que los periódicos llamados católicos no hayan dado cuenta á sus lectores de las solemnes exequias á Pio IX verificadas ayer oficialmente en la iglesia de San Francisco el Grande.

Esta tarde á la una se han reunido en consejo los ministros en el despacho de los mismos en el Congreso.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRÁFICOS:

Londres, 19 (noche).

Cámara de los lobos.

Lord Argyl pide al gobierno que haga algunas declaraciones respecto á la situación de Inglaterra en la cuestión de Oriente y particularmente en la parte concerniente á Galipoli.

Lord Derby, ministro de Negocios extranjeros, dice que no puede contestar por ahora. Añade que las negociaciones entre Inglaterra y Rusia están pendientes; pero que confía que el jueves próximo podrá dar algunas explicaciones.

Cámara de los comunes.—La sesión no ofrece importancia alguna.

Londres, 20.

El periódico el *Morning-Post* en su número de hoy dice que los rusos afectan considerar la entrada de la escuadra inglesa en los Dardanelos como un movimiento estratégico que ha envuelto sus posiciones y que por lo tanto les obliga a tomar ciertas medidas. Añade que a consecuencia de esto piden garantías contra la marcha progresiva de la escuadra, como por ejemplo, la ocupación de los fuertes del Bósforo por tropas rusas ó el compromiso formal por parte de Inglaterra de que su escuadra no penetrará hasta el mar Negro.

El periódico el *Times* dice esta mañana con referencia á telegramas de anoche que Rusia concentra un ejército de 300000 hombres en Rumania para defender dicho principado de cualquier ataque por la parte de Austria.

Roma, 19 (noche).

Los dos escrutinios celebrados hoy por el clóacal no han tenido resultado alguno. Se cree generalmente que la duración del clóacal será muy breve, y que antes de que termine esta semana se habrá verificado la elección del nuevo Pontífice.

El Sr. Núñez de Prado ha presentado una enmienda al proyecto de contestación al discurso de la Corona, en el testo de la cual se lamenta de que el gobierno no haya tenido la fortuna de encontrar medios para aligerar los tributos, cuya pesadumbre no permite ni el buen cultivo de los campos, ni el florecimiento de la industria y de las artes, ni el desarrollo del comercio, lo cual hace que no pueda el país apreciar los generosos instintos y levantados propósitos con que el rey se desvela por la prosperidad y ventura de la nación. La enmienda concluye pidiendo una administración inteligente, tutelar y benéfica que ampare y proteja la iniciativa particular y colectiva.

Se está verificando en toda España con gran regularidad el sorteo de quintas.

De las fuerzas procedentes del último reemplazo van á ser sorteadas para cubrir las bajas naturales del ejército de Cuba y licenciamiento de los cumplidos.

Hay han llegado á la administración central con puntualidad todos los coroneles, exceptuando los de Aragón y Nártete, que han traído el primero una hora de retraso y el segundo 45 minutos.

Es posible que los centralistas si no son aludidos no tomen parte en la discusión del mensaje.

El domingo á las ocho y media de la mañana falleció en Sevilla, donde se había dirigido con el fin de hallar alivio á su quebrantada salud, el Excmo. señor D. José Amador de los Ríos y Padilla, cuya muerte será sentida por todas las personas ilustradas y por cuantas con su amistad se honraban. Ayer fue sepultado el cadáver de este hombre eminentemente en la bóveda del lado de la Epístola, en la santa iglesia metropolitana de Sevilla.

Reciban la expresión de nuestro sentimiento D. Demetrio de los Ríos, hermano del finado, y toda su familia.

Por el distrito de Belchite (Aragón) se presenta candidato el Sr. Ribó, paciente del senador del mismo apellido.

Han terminado las operaciones del reemplazo del ejército en la mayor parte de las provincias de España.

Ha sido recogido el número del periódico de Málaga *Las Noticias*, correspondiente al dia 17 del actual.

## DIGIÓN DE LA NOCHE DE AYER 20 DE FEBRERO

**CONGRESO.**—Abierta la sesión de hoy 20 á las 10 y media, bajo la presidencia del Sr. López de Ayala, se leyó el acta de la anterior y fue aprobada.

Dijo cuenta del despacho ordinario y de varios dictámenes de la comisión de actas.

El Sr. DANVILA, secretario de la comisión de mensaje, subió á la tribuna y leyó el proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE de la Cámara anunció que quedaba sobre la mesa, se imprimiría, repartiría y se señalaría día para su discusión.

El señor ministro de ESTADO, de gran uniforme, subió á la tribuna y dió lectura al proyecto de ley autorizando al gobierno para la ratificación del tratado especial de comercio entre Francia y España, celebrado el 28 de diciembre de 1877.

El Sr. BENAYAS pidió al señor ministro de Fomento una lista de las catedras provistas por el mismo señor ministro.

El Sr. DE GABRIEL preguntó al señor ministro de ESTADO si era cierta la llegada á las aguas de Túnez de un buque, en el cual se habían presentado algunos casos de cólera, y pidió que si el hecho era verdad, se tomen las medidas convenientes. Preguntó también si el gobierno había acordado el envío á Turquía de la corbeta Africana.

El señor ministro de ESTADO contestó que el gobierno no tenía noticia de la llegada del buque á que se había referido el Sr. De Gabriel, pero que si era cierta, se tomarían las precauciones necesarias para evitar las consecuencias que eran de temer, según el Sr. De Gabriel.

Dijo que efectivamente el gobierno había acordado el envío á Turquía de la corbeta Africana para atender á las necesidades del consulado y á la de los naturales.

El Sr. SALAMANCA uso de la palabra para renunciar á la interpellación que tenía anunciada.

El mismo señor apoyó una proposición de ley referente á que el ingreso en el ejército solo pueda verificarse por la clase de soldado y de alumno de las academias militares.

El señor ministro de HACIENDA manifestó que el gobierno no tenía inconveniente en que fuera tomada en consideración, y así lo acordó el Congreso.

El Sr. VILLARROTA preguntó al señor ministro de Hacienda, acerca de hechos de la comisión comprobadora en su última visita á Valencia, y pidió se conceda moratoria á los contribuyentes, mientras reciba resolución en el expediente de reclamación instruido.

El señor ministro de HACIENDA dijo que la ley le prohibía terminantemente acceder á la petición del Sr. Villarrota, y que lo que puede hacer únicamente es resolver á la mayor brevedad el expediente en cuestión.

El Sr. OCHOA reprodujo su proyecto de ley.

El Sr. GONZALEZ (D. Venancio) dijo que se remitiera á las Cortes la Memoria anual que seguía el reglamento debe formar el tribunal de Cuentas.

El Sr. ministro de HACIENDA manifestó que sigue teniendo el tribunal de Cuentas no está obligado á remitir á las Cortes la Memoria anual que se pide si no en casos extraordinarios, pero que si la petición estaba dentro de la ley, ve drían á las Cortes los documentos pedidos.

Rectificó el Sr. Gonzalez (D. Venancio). El Sr. Vivar pidió algunos documentos á los ministros de Marina y Ultramar.

El señor ministro de HACIENDA contestó que pondría en conocimiento de sus compañeros los deseos del Sr. Vivar.

El Sr. ESCOBAR (D. Angel) apoyó una proposición de ley relativa á reformas, en los procedimientos judiciales.

El Congreso la tomó en consideración.

El Sr. FLOREJACHS dirigió una pregunta al señor ministro de Fomento respecto de la lista de diputados que han recibido gracias del gobierno que implican incompatibilidad, para la comisión de brevemente dictaminar.

El señor ministro de FOMENTO contestó que había remitido á la Cámara la lista á que se había referido el Sr. Florejachs, en cumplimiento de su deber.

Terciaron en este debate los Sres. Peñuelas y Caudal, á quienes contestó el señor ministro de Fomento.

El Sr. ALBA SALCEDO rogó al gobierno depurar la verdad de lo ocurrido en Huesca con motivo de un sermón del padre Mon en las horas por Su Santidad, pues parece que en el discurso se hicieron grandes alusiones á los extranjeros.

El Sr. ELDUAYEN contestó que el gobierno nada sabía respecto del particular, pero que si era cierto lo dicho por el señor Salcedo, resolviera lo conveniente.

El Sr. ALBAREDA pidió lista de los diputados que ejercen cargos públicos que los incapacitan para ejercer el cargo de diputado.

Dijo lectura á dos enmiendas al proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El Sr. PRESIDENTE: Mañana se reunirá el Congreso en sesiones á primera hora. Se levanta la sesión. Eran las cuatro y media.

El proyecto de contestación al discurso de la Corona dice así:

«El Congreso de los diputados ha oido con viva satisfacción los nobles propósitos que abriga V. M. en pró de la ventura del pueblo español, sostén firmísimo del trono constitucional, que simboliza su grandeza futura y sus pasadas glorias. Los representantes de la nación aceptan agracias la promesa que hace V. M. de asociar á tan levantados designios á la digna esposa que le ha concedido el cielo, y forman los más

sinceros votos para que el matrimonio de V. M. sea fecundo manantial de bienes para nuestra patria. Segura prenda en ello son las escasas dotes que posee nuestra joven soberana y la general adhesión con que el país y las naciones amigas la ven ascender al trono de San Fernando. Dios hará que se realicen estos presagios y que la unión de nuestros reyes sea nuncio de la fraternal concordia de todos los españoles.

Feliz ocasión ha prestado el régimen enlace para que los soberanos y jefes de las naciones extranjeras hayan demostrado por medio de sus embajadores y sus ostensibles manifestaciones, la afectuosa simpatía que sienten por V. M. y el alto concepto que las merece nuestro país, dedicado á desarrollar los géneros de su riqueza y su progreso, con la inquebrantable fe que nos inspira su providencial destino.

El Congreso corresponderá á tantas muestras de consideración, dedicándose con preferencia á examinar los tratados de comercio que el gobierno de V. M. somete á sus deliberaciones, apresurando el momento en que regularizarán las relaciones mercantiles y equilibrados mutuos derechos, puedan España y las potencias amigas aumentar sus intereses materiales con el fácil cambio de sus valiosos productos.

Completa sería la satisfacción del Congreso si tan fundadas esperanzas no vinieran á mezclarse el fallecimiento universalmente sentido del padre común de los fieles y venerable padrino de V. M., el escelsio Pio IX, de escasa memoria. Templo, sin embargo, el dolor de tan irreparable pérdida, la firme confianza que todos, como V. M., abrieron, de que el cónclave, libremente reunido y guiado por la divina inspiración, designará para regir los destinos del mundo católico un pontífice rico en virtudes como su antecesor, y propicio á la necesaria concordia de la Iglesia y del Estado.

Por otra parte, no ha de ser imposible á V. M. el logro de sus gloriosas aspiraciones, y la nación, después del temor de nuevas luchas, podrá dedicarse en la paz á la ardua tarea de su reorganización material y política, tantos años aplazada por el obcecado fanatismo y el lamentable error de los que no pueden conformarse con la marcha progresiva y armónica que un poder más alto que sus deseos ha marcado á las naciones.

Olivdados tan infiustos días, y confundidos todos en un comun deseo, el ánimo pude, sin ilusiones, presentar próximas y duraderas venturas; que el destino de la generosa nación española no es el de agitarse siempre, pobre y olvidada, en las estériles convulsiones de políticas discordias.

No acontecerá tal desventura, señor, y clara, indudable muestra es de que lucen ya para nuestra España el iris de paz que al término de la guerra civil, en la Península, vendrá en breve á unirse la conclusión de la que por tantos años ha ensangrentado el suelo de nuestra más preciosa Antilla.

La inteligencia, el patriotismo y el valor de generales soldados, marineros y voluntarios españoles, han sabido mantener con heroica constancia siempre el estandarte de Castilla en aquellas remotas playas, y España ha probado, prodigando sus tesoros y la noble sangre de sus hijos, da de nunca, ni aun en medio de sus mayores infiernos, consentirá en verso desposeída de joya alcanzada con tan inmenso sacrificio.

Cuba es y será siempre española y agraderá á la madre patria no solo el término de la inicua rebelión que la destruye sino también, como anuncia V. M., su reconstrucción política y social, seguro medio de reconquistar su propiedad y su importancia de otras más felices tiempos, como procuran conseguirlos nuestros hermanos de Puerto-Rico y Filipinas.

Tales ventajas, sin embargo, no se hubieran alcanzado sin la acertada organización del ejército activo y la reserva llevada á efecto con arreglo á la ley de 10 de enero de 1877.

Merced al concurso de esta favorable circunstancia y al valor de este mismo ejército y armada, el gobierno de S. M. ha pedido no solo garantizar la tranquilidad interior y aumentar en Cuba nuestras fuerzas de mar y tierra, sino mantener las suficientes en la Península para la defensa de los intereses páticos.

Fundamental crece el Congreso que estos intereses no correrán ningún riesgo en las actuales circunstancias; pero aun así conviene hallarnos siempre dispuestos para que aquellos no se nos mescaben, y en tal concepto el Congreso de diputados estudiará los medios con que dotar á nuestro ejército de todos los elementos que contribuyan á mantener su merecida reputación sin gravar el estado de nuestra hacienda.

A procurar su mejora se dirigirán todos sus esfuerzos de los representantes de la nación.

A nadie se oculta la desventurada serie de circunstancias que han venido complicando la situación económica del país y cuán difícil es remediar en breve espacio de tiempo, como lo desean el ánimo impaciente, males tan antiguos y tan hondaamente arraigados.

Necesarios serán para conseguirlo, no solo los esfuerzos del Congreso y del gobierno de V. M., sino también la sensatez y la confianza que en medio de sus grandes infortunios muestra de continuo el pueblo español. Sin repugnancia acude á levantar las cargas públicas, en proporción de sus haberes, y el Congreso se congratula de que sin malas inteligencias se cumplan las leyes

que aseguran la unidad tributaria de la patria.

Justo es que á tan buena voluntad correspondan los poderes públicos reduciendo los gastos de la nación al límite que permitan su dignidad y el aumento de las verdaderas fuentes de su riqueza.

Tales son los deseos del Congreso; para realizarlos se dedicará con especial atención al estudio de los presupuestos y de las leyes especiales que se anuncian sobre el crédito público y forman por hoy el objeto preferente de la atención general deseoso de alcanzar la nivelación entre los gastos y los ingresos.

Grave es la tarea que se impone el Congreso deseoso de corresponder á la confianza del país, pero no duda en aceptarla mayor, dedicándose con igual interés al estudio de las diferentes leyes que a su juicio somete el gobierno de V. M.

Todas son importantes para la acertada gobernación del Estado, muy especialmente aquellas complementarias de nuestro código fundamental, que han de contribuir, no tiene duda el Congreso, á afianzar más en el país la monarquía constitucional, contanto perseverancia y tan gloriosamente conquistada.

Estas consideraciones y la ineludible obligación del cumplimiento de su deber prestarán fuerzas al Congreso para hacer fructífera la presente legislatura, inaugurada bajo tan felices auspicios.

Arduo y trabajoso es el empeño que contrae el Congreso de diputados, pero no es también reconocer que si mucho exige el país de sus gobernantes y de los que le representan, pocas veces en cambio ha brindado la fortuna situación más propicia para emprender las reformas que reclaman las públicas necesidades.

Dios concede siempre á los pueblos que sujetos á la dura prueba de la adversidad, ocasión para corregir los errores del pasado y abrirse nueva y salvadora vía.

Deber es de los que rigen sus destinos aprovechar estas raras oportunidades, y el Congreso que así lo comprende no escaseará sacrificio alguno que pueda contribuir al logro de aquel proyectual objetivo.

Palacio del Congreso 20 de febrero de 1878.—Francisco Silvela, presidente.

por el Sr. Casanueva y otra por el señor Entrala.

La muerte del hijo del Sr. Casanueva ha impedido a este asistir a la reunión.

Hasta la fecha de hoy han sido remitidas por el ministerio de Fomento a la espesión de París 820 cajas, conteniendo productos procedentes de Madrid, Barcelona y Vitoria.

Hasta el lunes probablemente, no empezará el debate sobre el Mensaje en el Congreso.

La comisión de actas se ha reunido esta tarde, pero no ha dado nuevos dictámenes.

En breve se resolverá por el ministerio de Fomento el expediente iniciado por el ayuntamiento de Barcelona pidiendo la aprobación de las bases para ejecutar las obras necesarias a fin de conseguir el desvío de la riera de Malla y demás cauces del llano de dicha ciudad.

Hoy ha tomado asiento en los bancos de la izquierda del Congreso y entre los constituyentes, el diputado de la mayoría D. Cramilo Fabra.

La escuadra inglesa que se hallaba en Gibraltar, ha salido esta tarde con rumbo a Levante.

El viernes a la una de la tarde se verificará en la real cámara el solemne acto de investir a los caballeros del Túnel de Oro Sres. D. Francisco Santa Cruz, marqués de Sierra-Bullones y el presidente del Senado marqués de Baranzálan.

El nuncio de Su Santidad en esta corte ha puesto hoy en manos de S. M. el rey la carta en que el sacro colegio lo participa al fallecimiento de Pío IX.

Esta mañana ha visitado S. M. el rey el cuartel del Conde Duque, habiendo quedado muy satisfecho del buen estado de policía que en el mismo impera.

Aun no se sabe de una manera positiva cuando regresará al Norte el general jefe de aquél ejército señor marqués de Miravalle.

S. M. la reina y la princesa de Asturias, acompañadas de las marquesas de Santa Cruz y de Alcántara y de la condesa de Supurunda, han asistido esta mañana a las solemnes exequias que se han verificado en la iglesia de San Isidro en sufragio del alma de Pío IX.

Hoy ha jurado en manos del mayor-domo mayor de palacio el cargo de gentil hombre de entrada, de S. M. el rey, D. José Güemes y Villaume, archivero de Palacio.

Esta tarde ha conferenciado con el ministro de Estado el cuerpo diplomático extranjero residente en esta corte.

Ha llegado a París y se ha encargado nuevamente de la embajada de España en aquella capital el marqués de Molins.

En breve quedará organizado el 15.º tercio de la guardia civil que ya digimos se iba a formar con fuerza de otros dos tercios. La capitalidad del tercio que se forme se establecerá en Alicante. Dicha organización se ha hecho en vista del aumento de servicios encomendado a aquél instituto.

Algunos fumadores llaman la atención del director general de Rentas acerca del premio que exigen algunos estancieros al gastar cigarrillos peninsulares si el comprador elige entre los que le presentan.

Al tomar posesión del alto cargo de presidente del Congreso, el Sr. Ayala ha obsequiado con un espléndido lunch a los periodistas que asisten a la tribuna.

La enmienda de D. Venancio González al párrafo de Hacienda, dice así:

«De lamentar es, señor, que los beneficios de la paz, a tanta costa alcanzada, no se reflejen todavía en el estado de la Hacienda y del Tesoro, para cuyo mejoramiento cree el Congreso que las favorables circunstancias que ofrecía tan feliz desenlace, han sido esterilizadas por la gestión económica, poco en armonía con las necesidades e intereses del país, que el gobierno de V. M. ha puesto en práctica, especialmente en lo que se refiere a las deudas del Estado y del Teatro público y al aumento de los ingresos ordinarios del presupuesto.»

Va suscrita por los Sres. Peñafiel, Angulo, Rico, Polo, Correa y Bas.

La comisión del mensaje del Senado se reunirá mañana.

Al Sr. Moyano contestará en la discusión del mensaje el Sr. Bugallo; al Sr. Romero Ortiz, el Sr. González Valderrama, y al Sr. Castellar el Sr. Silvela (D. Francisco). Probablemente el señor Pidal y Mon presentará una enmienda referente a nuestras relaciones con Roma.

Con arreglo al real decreto de 21 de enero último, en celebración del régimen enlace, se repartirán en breve los diplomas a los niños que han obtenido premio en los exámenes verificados en las escuelas públicas.

Por el ministerio de Fomento se va a proceder a la publicación de un nuevo formulario para la redacción de los proyectos de carreteras.

Se trata de proceder muy en breve a

la construcción del puente de piedra sobre el Cardonar, en Maurella, por cuenta del Estado.

Ha llegado a esta capital el conocido juríscrito D. Agustín María de la Cuadra.

Esta tarde ha fallecido el inspector de orden público de esta capital, D. José Adeva.

Se ha dispuesto que la diputación provincial de Loon indique la persona que se sustituirá al vicepresidente que fué, Sr. Varona, y que ha fallecido recientemente.

La sección de política del ministerio de la Gobernación ha pasado a las órdenes del subsecretario, continuando encargado de los asuntos de la misma sección el oficial de secretaría Sr. Figuera.

La importante noticia recibida hoy por la Agencia Fabra sobre la presentación en Cuba de todos los jefes de la insurrección, no tenía, que sepamos, confirmación oficial a la hora de cerrar esta edición (seis de la tarde).

El gobierno creía, sin embargo, por los antecedentes que tiene del estado de la guerra en aquella anilla, que pudiera muy bien ser exacta.

Así lo afirmaban algunos ministros en el salón de conferencias del Congreso a cuantos diputados les interrogaban sobre la mayor o menor exactitud de la noticia.

Mañana jueves se pondrá en escena en el teatro Español el acreditado drama en cuatro actos, en verso, de D. José María Diaz, Redención, no representado hace muchos años y cuya protagonista, desempeñará la primera actriz doña Cándida Dardal.

Con el modesto título de libro para los amigos, ha publicado el marqués de Villalba una colección de inspiradas poesías dignas de figurar entre las de los poetas contemporáneos más conocidos.

El próximo sábado 23 se verificará en el teatro Español la solemnidad artística nacional que, como ya hemos dicho, dedica el empresario Sr. Ducazal a rendir un tributo de cariñoso sentimiento a la memoria del principiante de los actores españoles don Julian Romea. Se pondrá en escena la magnífica comedia del immortal Breton de los Herreros, *Dios los crea y ellos se juntan*.

Ante el busto del grande artista se leerán composiciones de nuestros primeros poetas, y se le dedicarán coronas de laurel y siempreveras.

Están invitados SS. MM., A. R. la serenísima señorita princesa de Asturias, serenísimas señoritas infantes, los señores ministros, cuerpo diplomático, colegiado de la grandeza, autoridades civiles y militares y cuento de notable encierro la corte.

El sábado próximo se verificará en el teatro de Apolo un baile de máscaras, hace tiempo anunciado, a beneficio del hospital de Niños pobres, y que seguramente se verá muy concurrido.

La academia de Jurisprudencia celebrará sesión teórica pública, mañana martes a las ocho y media de la noche.

La real academia de Medicina inaugura sus sesiones literarias públicas mañana jueves a las ocho y media de la noche, en su local, Cedarceros, 13, habiéndose puesto a discusión el importante tema de «la sangre en las enfermedades del aparato genital de la mujer», que desarrollará el dignísimo presidente de la academia, senador D. Francisco Alonso y Rubio.

La nueva empresa del teatro Eslava ha contratado a las señoras Puigsegur y Carreras y a los Sres. Marron, Lucarra, Carreras y Diaz. Dicha empresa se propone presentar una buena compañía, y cuenta también con obras de reputados escritores.

La señora Donadio hará su debut en el teatro Real el sábado próximo con el *Bárbero de Sevilla*, haciéndole al propio tiempo el tenor Sr. Corsi y tomando además parte los Sres. Boccolini y Florini.

El domingo 24 se dará en el mismo salón una función extraordinaria y fuera de abono a beneficio de la aplaudidísima prima donna señora Bergoli-Mamo, compuesta de la ópera *Otello*, de un vals dedicado a la beneficiaria y dos canciones españolas. Los abonados tienen reservadas sus localidades hasta el jueves 21.

La enmienda de D. Venancio González al párrafo de Hacienda, dice así:

«De lamentar es, señor, que los beneficios de la paz, a tanta costa alcanzada, no se reflejen todavía en el estado de la Hacienda y del Tesoro, para cuyo mejoramiento cree el Congreso que las favorables circunstancias que ofrecía tan feliz desenlace, han sido esterilizadas por la gestión económica, poco en armonía con las necesidades e intereses del país, que el gobierno de V. M. ha puesto en práctica, especialmente en lo que se refiere a las deudas del Estado y del Teatro público y al aumento de los ingresos ordinarios del presupuesto.»

Va suscrita por los Sres. Peñafiel, Angulo, Rico, Polo, Correa y Bas.

La comisión del mensaje del Senado se reunirá mañana.

Al Sr. Moyano contestará en la discusión del mensaje el Sr. Bugallo; al Sr. Romero Ortiz, el Sr. González Valderrama, y al Sr. Castellar el Sr. Silvela (D. Francisco). Probablemente el señor Pidal y Mon presentará una enmienda referente a nuestras relaciones con Roma.

Con arreglo al real decreto de 21 de enero último, en celebración del régimen enlace, se repartirán en breve los diplomas a los niños que han obtenido premio en los exámenes verificados en las escuelas públicas.

Por el ministerio de Fomento se va a proceder a la publicación de un nuevo formulario para la redacción de los proyectos de carreteras.

Se trata de proceder muy en breve a

sentado en Baymo 95 hombres, 65 mujeres y 40 niños, pertenecientes a la partida insurrecta de Ramírez.

De la iglesia de Elechas (Santander) han robado el copón y otras alhajas de valor.

El viernes último disputaron dos vecinos de Tivisa por cuestión de deslinde de alguna finca, y uno de ellos dió tal pedrada a su contrincante, que le causó la muerte. Al día siguiente fué e hijo de difunto al padre del agresor y lo mató también de una puñalada.

Los agresores fueron presos, y el entierro de las dos víctimas, padres de aquellos dos, se verificó el domingo.

El Sr. D. Venancio González ha rogado al señor presidente de la Cámara procure que la discusión del Mensaje tenga la amplitud necesaria para que cuando el tema necesite de apoyo su en la medida esté terminada la operación financiera que tiene proyectada el gobierno y con el Banco de España.

Teniendo necesidad de ocuparse con alguna minuciosidad en su discurso de las operaciones verificadas con el Tesoro público, no quisiera que esta operación de crédito estuviera pendiente de resolución, porque pudiera creerse que él trataba de influir de una manera indirecta en este asunto.

El diputado Sr. Vivar ha pedido al Sr. Pavía (D. Francisco de Paula) una relación de las gracias que ha concedido desde que es ministro de Marina, para combatir en las Cortes.

Se encuentra restablecido de la indisposición que le ha aquejado durante algunos días el ex-ministro D. Augusto Ulloa. Dijo ayer tomará parte en el debate del Mensaje, según sus amigos y una mujer.

Anoche recibió el gobierno un telegrama del general Jovellar, altamente satisfactorio, sobre la campaña de Cuba. Según nuestras noticias, el telegrama participa que la junta del Camagüey y el general insurreccional, aceptan las proposiciones de sumisión a España que ha fijado el general en jefe, y añade que en un término breve habrá terminado aquella guerra, con otras consideraciones sobre la situación de la isla que anunciarán próximos días de regocijo para los leales de aquella isla.

Media hora después de cerrada nuestra edición de anoche, recibió el señor ministro de Ultramar la confirmación oficial de la importantísima noticia que publicamos sobre la terminación de la guerra en Cuba.

Tan fausta nueva, fué acogida con verdadero júbilo en todos los círculos y en los teatros donde ya se conocía la noticia a las nueve de la noche.

En el teatro Real, después del último acto, se dió un viva a la paz de Cuba y otro a nuestros reyes al retirarse del palco, que fué contestado por el numeroso público del régimen coliseo con una entusiasmo.

Esta noche habrá iluminaciones. Anoche aparecieron iluminadas algunas casas por la noticia de la elección de Leon XIII.

Se han dado las órdenes oportunas para que en el próximo mes de marzo queden instalados en el piso bajo de los Consejos las oficinas de la capitania general de Castilla la Nueva.

El viernes 22 a las once de la mañana tendrán lugar en la iglesia de Señoras Comendadoras de Santiago las solemnes exequias que el consejo real de las Órdenes Militares, previa la víspera del rey, su gran maestre, ha acordado celebrar con asistencia de todos los caballeros de las mismas, en traje capilar, por el alma del soberano pontífice Pío IX.

Hoja presentará su acta en la secretaría del Congreso el diputado electo por Lalín, Sr. Alzugaray.

Nuestro particular amigo el gobernador civil de Cuenca, Sr. Carreras, se encuentra enfermo en Almería, de algún cuidado.

La publicación de las obras de Leibnitz, que tiene anunciada la casa editorial de Medina en su *Biblioteca filosófica*, empezará dentro de muy pocos días; la impresión del primer tomo terminará mañana o pasado. Las obras filosóficas de Leibnitz, vertidas al castellano, constarán de cuatro tomos.

Ha sido autorizado para pasar al servicio de empresas, el ayudante 3.º de obras públicas D. José Ullés y López; y el cuarto, D. Cirilo Fernández de la Hoz, D. Restituto Prieto, D. Enrique María Repulles y D. Cayetano Collado y Tejada, por sus dominios de libros con destino a bibliotecas populares.

La señora Donadio hará su debut en el teatro Real el sábado próximo con el *Bárbero de Sevilla*, haciéndole al propio tiempo el tenor Sr. Corsi y tomando además parte los Sres. Boccolini y Florini.

El domingo 24 se dará en el mismo salón una función extraordinaria y fuera de abono a beneficio de la aplaudidísima prima donna señora Bergoli-Mamo, compuesta de la ópera *Otello*, de un vals dedicado a la beneficiaria y dos canciones españolas. Los abonados tienen reservadas sus localidades hasta el jueves 21.

La enmienda de D. Venancio González al párrafo de Hacienda, dice así:

«De lamentar es, señor, que los beneficios de la paz, a tanta costa alcanzada, no se reflejen todavía en el estado de la Hacienda y del Tesoro, para cuyo mejoramiento cree el Congreso que las favorables circunstancias que ofrecía tan feliz desenlace, han sido esterilizadas por la gestión económica, poco en armonía con las necesidades e intereses del país, que el gobierno de V. M. ha puesto en práctica, especialmente en lo que se refiere a las deudas del Estado y del Teatro público y al aumento de los ingresos ordinarios del presupuesto.»

Va suscrita por los Sres. Peñafiel, Angulo, Rico, Polo, Correa y Bas.

La comisión del mensaje del Senado se reunirá mañana.

Al Sr. Moyano contestará en la discusión del mensaje el Sr. Bugallo; al Sr. Romero Ortiz, el Sr. González Valderrama, y al Sr. Castellar el Sr. Silvela (D. Francisco). Probablemente el señor Pidal y Mon presentará una enmienda referente a nuestras relaciones con Roma.

Con arreglo al real decreto de 21 de enero último, en celebración del régimen enlace, se repartirán en breve los diplomas a los niños que han obtenido premio en los exámenes verificados en las escuelas públicas.

Por el ministerio de Fomento se va a proceder a la publicación de un nuevo formulario para la redacción de los proyectos de carreteras.

Se trata de proceder muy en breve a

corte y del cuerpo diplomático. El rey Leopoldo I pidió para él el capelo, que se le concedió en 1855.

La instrucción del actual pontífice es vastísima, y su aspecto físico impone.

En tiempos muy difíciles fundó en Roma la academia de Santo Tomás, cuando discusiones teológicas presidía.

En el colegio de cardenales pertenecía al orden de presbiteros, y era uno de los más distinguidos por Pío IX.

En su trato también es atable y cariñoso y todo hace creer que Leon XIII se hará tan notable por su prudencia, como su antecesor por su constancia y energía.

Despachos telegráficos de nuestro vicario particular que recibimos después de estas noticias, nos dicen que ayer por la tarde, después de la elección del nuevo Sumo Pontífice Leon XIII dió este bendito papá en San Pedro a un inmenso pueblo que le rodeaba acampanado en medio del mayor entusiasmo y del brío más perfecto.

Algunos políticos con grandes afinidades en el partido radicales, no creen excesivas las noticias que sobre la actitud de esta agrupación en un término breve ha publicado hace dos el Parlamento, y hemos reproducido en *La Correspondencia*.

Las nubes se limitan por ahora a creer muy probable que tomarán parte en las primeras elecciones generales que se verifiquen.

Dentro de breves días publicará la Gaceta la vacante, por fallecimiento, de un cargo de señador en la provincia de Burgos.

No creemos que tenga fundamento el rumor de que en los nuevos presupuestos se establece una contribución especial sobre los intereses de las acciones de ferrocarriles.

Por el distrito segundo de

ALMONEDA DE MUEBLES DE LUJO.  
Se hace por cuatro días en la calle de Atocha, 62, 3.º dcha.

**INSTITUTRIZ.**  
Posee y enseña el inglés y el francés, y se encargará de la educación de una o dos niñas. Dirigirse por escrito. Reina, 27, portero.

**NO MAS SANGRÍAS.**  
Con los preparados de aconito y canchalequa, Jarabes, 6 rs. frasco. Enolaturo, 10 rs. Botica de Sánchez Ocaña, Atocha, 35.

DOR AUSENTARSE SU DUEÑO se vende un magnífico armario tallado y con espejo, de madera aceitillo. De 12 a 2. Calle de Campomanes, 8, 3.º izq.

DIO IX Y SU CESOR, POR R. Bonghi.

Discordia entre Italia y la Iglesia considerada con motivo de un hecho particular, por P. Curci.

Estos dos libros tan interesantes en la actualidad, traducidos del italiano por D. Hernández Giner, se venden en todas las librerías, 8 rs. cada uno. Madrid, 10 provincias. Los pedidos a Victoriano Suárez, Jacometrezo, 72, Madrid.

**TELEFONOS**  
Las dos estaciones distan 600 ms., con 30 metros de alambre y instrucción para su uso. Dalmau es hijo, ópticos constructores. Barcelona, Rambla, 9, Madrid, Florida Blanca, núm. 3.

**PERDIDA**  
Habiéndose extraviado en la iglesia de San Luis un devocionario de forma larga y estrecha, con las cubiertas de cuero en relieve, el testo de letra antigua y una dedicatoria autógrafa en la primera hoja, se ruega a la persona que lo haya recogido se sirva entregarlo en la portería de la casa núm. 28, calle de la Grada, donde se dará una buena gratificación además de agradecerlo mucho.

**TRASPASO**  
Se traspasa una tienda de ultramarinos próximo á la plaza del Progreso. Darán razon, calle de la Bolsa, 10, almacén de vino, de 3 a 5 de la tarde.

**ALMONEDA DE MUEBLES Y ASILLERIAS.** Salud, 19.

**ALMONEDA DE MUEBLES** A por ausencia. Mendizábal 64.

**SE CEDEN UN GABINETE**

ESTERIOR Y UNA ALCOBA, interior.

Postigo de San Martín, 11 y 13,

carnicería, razon.

**SE COMponen MÁQUINAS**

De coser á domicilio. Cárcem, núm. 8.

**ALMA PARA CASA DE LOS**

Apadres. Calle de la Manzana, núm. 3, vaquería.

**HABITACIONES.** LUNA, 15, segundo Izquierdo.

**UNA SEÑORA VIUDA CEDÉ** dos habitaciones para dos caballeros estables, advirtiendo que no ha sido nunca ni es casa de huéspedes. Informarán, Espoz y Mina, 5, corredor.

**UN ESTUDIANTE DE FAR-**macia desea una botica para practicar. Calle de la Cruz, 26, portería, darán razon.

**EL CENTRO.**

Compra carpeta, cupones, Empréstito. Fuentes, 3, 4.º 121.

**SE CEDEN HABITACIONES**

Con asistencia desde 8 rs. sin ella de 4 rs. en adelante. Razon, Tetuan, 36, ultramarinos.

**MA DE CRIA CON LECHE**

A frescas de tres meses, jóven de 22 años, primeriza. Jardines, 32, carbonería.

**MA PARA CASA DE LOS**

Apadres. Razon, Leon, 38, ca-

charería.

**MA DE CRIA PARA CASA**

A los padres, lecho de quince días. Razon, tafona de las Salesas.

**DIANO DE MEDIA COLA,** medid de balde. Razon, Polayo, 71, la portera.

**POR TENER QUE AUSEN-**

tarse sus dueños se traspasa una casa de huespedes. Primero, 16, tienda de camas darán razon.

**SE CEDE PARTE DE UNA MO-**

desta casa. Razon, Hortel-za, 45.

**ANUNCIO.**

A la persona que se lo haya extraviado el día 10 del presente mes una jacca, castaña, con su montura y brida, pasará a recogerla, plaza de las Cortes, 5, portero.

A-2

**A CACIAS DE TRES PUNTAS**

A para setos vivos; se venden sobre 4000. Sur, 15, zapatería.

A-4

**LADRILLOS**

Se venden 250000, en su mayo-

ria recocho, superior. Grada, 6,

almacén de leña.

A-4

**ALMONEDA DE MUEBLES.** Embajadores, 60, pral. núm. 8.

**EDEN BUEN GABINETE**

Razon, Montero, 10, 3.º Izqda.

XIII aniversario.

Todas las misas que se celebren mañana 21 en la iglesia de San Antonio del Prado y en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud por los seños sacerdotes adscritos a las mismas, serán aplicadas por el alma de

La señora

**D. MARIA DEL CARMEN**

del Collado y Vega

y Quintana de Prida,

Q. S. G. H.

El viudo, padre, madre política, hermanas y demás parentes de dicha señora ruegan a sus amigos que lo comiendan a Dios.

**PIARCE.**

Los de Mr. Chassaigne son los de más solidez y economía, por cuya razón obtuvo la medalla de plata en Madrid el 73. Desengaño, 22 y 24, segundos.

**BISUTERIA.**

Oro de ley, todo lo más nuevo y elegante, se encuentra en la Loba Marina, Montero, 32.

**PERDIDA**

de un medallón de bronce oxidado el domingo. A quien lo presente en la fonda de París se lo gratificará mucho más de su valor por ser un recuerdo de familia.

**COLOCACION.**

La tienen dos jóvenes. Espíritu Santo, 7, 2.º Izquierda, d. r. zon.

**VENTA**

de uniforme de gobernador civil, sin estrenar; otro de diplomático, fraques, levitas, americanas, pantalones, chalecos y una capota de artillería.

Atocha, 23, portal de sastrería. Todo al 25 por 100 de su valor y precio.

**CASA.**

Se desea comprar una por valor de 20 a 25000 duros y que esté enclavada en las calles que comprende la parroquia de San Sebastián.

También se alquilará. Dejar nota, plaza de Matute, núm. 4, sastrería.

**EL DOMINGO SE ESTRAVIO**

Duna cartera con el certificado de quintas y la cédula. Se rueda lo entreguen, Toledo, número 38, tienda.

**UN MATRIMONIO SIN HIJOS**

desea colocarse en casa particular para todo servicio. Mayor, 80, portería.

**MONLEON.**

Unos tuestan el café en aparatos cerrados para que el aroma no se trascienda, y crean haber llegado á la perfección de preparar este grano para su uso. Otros lo hacen al descubrir sin conocimiento de lo que es tostar; quemar el café hasta hacerlo carbon; y creen que han conseguido dominar la perfección del tostado. Y todos sin saber más, fían esta diligencia operación á manos morenizadas, casi siempre ingapaces de aprender algo, dando por resultado acostumbrar el paladar del consumidor á tomar un café fuera de las buenas condiciones de este precioso tónico.

El café contiene su aroma en tubos tapados con una resina, que una vez disuelta, da paso al estróctico, parte balsámica y aromática del café; el objeto del tostado es desnaturalizar de la humedad y de cuantas sustancias estranas en si encierra, por el principio de extracción que es natural; si pues, tostamos el café en aparatos cerrados, que dan salida á estas materias, unas y otras vuelven al grano y el grano no se ha perfeccionado. ¿Qué nos importa entonces, que parte del aroma al tostar el café, se estienda á 100 metros en el aire, como algunas casas se afanan en evitar?

Los cafés de mi casa se tuestan hoy al baño, por un procedimiento químico, que ese que ciencia reconoce como mejor, y el acogido en todos los países: en donde como en mi casa no se trabaja por rutina, sino aprovechando cuantos adelantos se hacen al día; se despoja al café de todo lo que ha podido recoger por su atracción de la humedad y de la resina que está barnizado, quedando en el grano lo que hace superior a los demás; se despojan en el grano y el grano no se ha perfeccionado.

Chocolate y café puro, como de Montevideo, NINGUNO.

Jacometrezo, 36 y 38.

**MANANA A LAS DOCE**

sale el periódico la Corte. El caso es Colocación para todos.

**TIERNAS RELACIONES,**

Curación con los infalibles parches Rihé. Dr. Mir. Horno de la Mata, 17, pral., de 12 a 6.

**G. PALOMERO**

CIRUJANO-DENTISTA.

Colocaciones artificiales con la mayor perfección desde 20 a 200 rs.

Tintoreros, 1, frente á la Concepción Jerónima.

**ALMONEDA**

de una sillería de reyes de Vitoria y otros muebles propios para militares. Plazauela del Llano, 2, 2.º centro Izquierdo.

**PERFUMERIA EN EL CEN-**

tro; se traspasa por no poder

a atender su dueño. Informarán

Duque de Alba, 3, principal.

**LADRILOES**

Se venden 250000, en su mayo-

ria recocho, superior. Grada, 6,

almacén de leña.

A-4

**EL QUE HAYA ENCONTRADO**

un diploma de una cruz

de 20 rs. al mes, que lo remita

carretera de Extremadura, número 15 y se le dará una gratifi-

cación.

**EN LA NOCHE DEL 17. A LA**

llegada de la casa del señor

duque de Santofimia, se ha extraído

un oficio de opalo garnetado de brillantes, se presentará

el compañero y dará una

bueno gratificación a la persona

que lo entregue en la calle de la Grada, núm. 9.

**GRAN REBAJA EN CARBON**

(de encina a 3 1/2 y 6 rs. arroz)

Barco, 23

**CASA PARTICULAR, UNA**

El señor cede un gabinete bien amueblado con gran alcoba

con asistencia o sin ella. Ra-

zon, Oliver, 11, bajo dcha.

**LA ILUSTRADA**

de SAVIA DE PINO MARTINO

de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

**JARABE y PASTA**  
de SAVIA DE PINO MARTINO  
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Cestípalo, Hippo, Catarro, Bronquitis, Ronqueras, Estufación de la voz y Asma, podrán estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

LA ILUSTRADA

DE SAVIA DE PINO MARTINO

Y MORROGH

Y R. I. P.

esta antigua casa, montada hoy con todo el material y efectos necesarios á un establecimiento de su importancia, como lo demuestran la carroza de gloria, la que se creó y no duce sea la primera en Europa, los coches fúnebres y de duelo, la ampliación en sus locales, etc., etc., avisa al público no confundir esta casa con otra u otras de su clase, como sucede frecuentemente por no fijarse bien en el título y señas de la misma.

DESPACHO PERMANENTE, DESENGANO, 10 TRIPLOADO.

**DR. GONI**, especialista en las enfermedades de las vías genito-urinarias y operador. Consulta, Montera, 16, 2., de 2 a 6 tarde

SOLO TÓPICO para la curación pron-

ta y completa de las cojeras, moletas, ca-

tarros, bronquitis, etc. La cura se hace

á la mano, en tres minutos, sin dolor,

sin alteración ni caída del pelo.

Precio: 6 francos. Por mayor, Centro de Import

# DIARIO OFICIAL DE AVISOS DE MADRID

PRECIO DE LAS SUSCRIPCIONES. EN MADRID, 8 REALES UN MES.  
EN PROVINCIAS, 30 REALES UN TRIMESTRE.

AÑO CIX.—NÚM. 52 DE 1878.

San Félix.—Guarenta Horas en la iglesia del segundo

PRECIO DE LOS ANUNCIOS. OFICIALES, 8 REALES LINAS.

PARTICULARES, CONVENCIÓN.

OFICINAS, CALLE MAYOR, 120.

## GACETA DE MADRID.

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

SS. MM. el Rey D. Alfonso y la Reina doña María de las Mercedes, continúan en esta corte, sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan la serenísima Sra. Princesa de Asturias y las señoras Infantas doña María del Pilar, doña María de la Paz y doña María Enriqueta.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## ALMANAQUE.

SOL: sale á las 6'47 de la mañana, y se pone á las 5'41 de la tarde.

LUNA: llena el dia 17, y cuarto menguante el 24 del corriente.

SANTO DE HOY.—San Félix, obispo de Reit.

Fuó un varón digno de los mayores elogios por la exacitud en el cumplimiento de su pastoral ministerio, siendo un modelo de todas las virtudes. Combatió muchas veces con los herejes, y tuvo grandes competencias, saliendo siempre con la victoria propia de su santidad, eminente virtud y extraordinaria elección. Fuó su caridad tan relevante, que continuamente se ejercitaba en dar sus rentas, bienes y cuantos poseía á los pobres necesitados. A los 42 años de su pontificado, falleció como un verdadero sucesor de los apóstoles, debiéndose á su infatigable celo el aumento de la religión de Jesucristo. Murió lleno de merecimientos el año 128 de la era cristiana.

Además es San Maximiano, obispo y confesor.

## ARBITRIOS MUNICIPALES

La recaudación obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías no gravadas, es la siguiente:

PUNTES DE RECAUDACIÓN	PUNTOS DE RECAUDACIÓN	PESETAS
Toledo...	3.450 80	Terrervendos
Segovia...	2.487 50	Fábricas de cervecera.
Norte...	1.036 46	Idem.
Bilbao...	4.671 01	Quincena.
Aragón...	2.406 93	Id. del Gas.
Valladolid...	2.492 45	Coke y re-
Mediodía...	18.970 46	síduos).
Correos...	45 73	Mataderos.
Pozos de Nieva, etc.	Total... 53.301 58	18.050 20

Madrid 20 de febrero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.

## AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Secretaría.—Exhortos.—Los padres de parientes del cabo 1.º del regimiento de infantería de San Quintín, núm. 49, Aurelio Cabarro Felipe; el soldado José María Paré, que se halla disfrutando licencia temporal en esta corte por haber regresado por enfermo del ejército de Cuba; el soldado del regimiento infantería del Príncipe, que se halla con licencia temporal, Severo Catalán Plateado; D. Antonio Crespo, D. Augusto Machado y D. Matías Sanz, propietarios de minas de Córdoba; D. Antonio Wals y D. Rita Benedicto, propietarios en Eciña, residentes todos al parecer en esta corte, pero cuyos domicilios se ignoran, se servirán pasar por esta secretaría, á la mayor brevedad posible, en día no feriado, de dos á cuatro de la tarde, para enterarse de asuntos y entregarles documentos que les interesan.

Madrid 19 de febrero de 1878.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—2

Dedbiendo verificarse el lunes 11 del próximo marzo, á la una de la tarde en el salón de subastas de la tercera casa consistorial, plaza Mayor, núm. 3, la del desmonte de una parte de la calle del Pinar de la Castellana, bajo el presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que se hallarán de manifesto todos los días precedentes no feriados de una á cinco de la tarde en la secretaría de dicha excelentísima corporación; se anuncia al público para que llegue á conocimiento

de quienes quieran interesar en la ejecución de la referida obra.

Madrid 19 de febrero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.—El secretario, José Dicenta y Blanco. R—2

## BOLSA.—COT. OFICL, 20 DE FEBRERO

Fondos públicos.	Últimos precios.	Movimiento.	Alza.	Baja.
8 por 100 interior.	12.825	•		
—Fin de mes....	12.875	0-025	•	
—Fin próximo....	12-90	•	•	
3 por 100 exterior	13-30	•		
Ambito. interior.	27-10	0-05	•	
Idem exterior....	00-00	•	•	
Billetes hipotecarios....	00-00	•	•	
Bonos del Tesoro....	69-50	•		
Obl. Banco y T....	89-80	0-40	•	
Obl. de ferro-car....	25-00	•	0-10	
Londres 90 d. fch....	48-00	•		
París 8 d. vista....	5-00	•	•	
Banconde España....	201-00	3-00	•	

## CAJA GENERAL DE DEPÓSITOS.

Esta dirección general ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el dia 23 de febrero, de diez á una de la tarde.

## ATRASOS.

Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1877; facturas números 5, 33, 34, 44, 47, 89, 137, 148, 155, 168, 178, 234, 277, 280, 312, 314, 366, 382, 390, 399, 417, 418, 430, 431, 436, 468, 477, 494, 516, 519, 531, 611, 612, 632, 635, 636, 656, 689, 704, 709, 721, 722, 727, 728, 732, 735, 738, 740, 743, 745, 758, 803, 805, 850, 858, 864 y 876 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y 447 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Segundo semestre de 1874, factura número 186 de señalamiento.—Primer semestre de 1875, factura número 156 de señalamiento.—Primer semestre de 1877, factura número 121 de señalamiento.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de junio de 1877, factura números 422, 445 y

Peso de dos libras, de 0'38 a 0'41 y de 0'41 a 0'47 pts. kilog.

Barbutas, de 6 a 14'50 pts. arb., de 0'28 a 0'39 pts., y de 0'64 a 1'28 el kilo gramo.

Lentejas, de 5'50 a 8'50 pts. arb., de 0'28 a 0'37 lib., y de 0'54 a 0'70 kilog.

Arroz, de 0'5 a 3'50 pts. arb., de 0'21 a 0'37 lib., y de 0'54 a 0'70 kilog.

Lentejas, de 5'50 a 8'50 pts. arb., de 0'28 a 0'37 lib., y de 0'54 a 0'70 kilog.

Carbon vegetal, a 1'70 pts. arb., y a 0'15 kilogramo.

Carbon mineral, de 0 a 1'25 pts. arb.

y de 0'00 a 0'11 kilog.

Cok, a 1 pts. la arb. y a 0'69 el kilo.

Limo.

Jabón de 13 a 14'00 pts. arb., de 0'75 a 0'88 lib., y de 1'14 a 1'40 kilogramos.

Patatas, de 1'00 a 1'25 pts. arb., de 0'08 a 0'11 lib., y de 0'13 a 0'19 kil.

Aceite, de 17'50 a 18'50 pts. la arb.

de 0'00 a 0'00 lib., y de 0'00 a 1'40 de cálitro.

Vino, de 5'50 a 19 pts. la arb., de 0'23 a 0'35 el cuart. y de 4'50 a 6'25 el hectólitro.

Petróleo, a 0'38 pts. cuart. y a 7'50 decálitro.

Trigo, precio medio, 13'50 pts. fanga

y 24'43 el hectólitro.

Castaña, id. id., a 5'34 pts. la fanega y a 9'66 pts. hectólitro.

Madrid 20 de febrero de 1878.—El alcalde, marqués de Torneros.

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES.

**JUICIO.**—Juzgado de primera instancia de la Audiencia.—Interpuesta demanda ordinaria por el señor promotor fiscal a nombre de la Hacienda pública en solicitud de que se declare la caducidad de los siguientes gravámenes que afectan a la casa núm. 28 moderno de la calle de la Madera Alta, en esta corte.

1.º Un censo redimible de 20000 rs. de capital con rédito del 3 por 100, que por escritura de 18 de agosto de 1780, impuso la congregación del Santísimo Cristo de la Misericordia establecida en la parroquia de San Ildefonso, en favor de su apoderado D. Antonio Lopez.

2.º Otro también redimible de 23000 reales de principal al 3 por 100 impuesto por la misma congregación a favor del patronato de D. Pedro Suarez de Toledo y doña Leonor de Estrada, y

3.º Una obligación por 30000 rs. que la repetida congregación confesó haber recibido en préstamo de D. Fernando Lopez, obligándose a satisfacerla a su hija María Lopez de la Paz, abonándole el interés de ua. 6 por 100, según escritura de 24 de setiembre de 1798.

A cuya solicitud recayó la providencia que dice así:

Madrid 16 de febrero de 1878.—Juzgado de primera instancia de la Audiencia.—Juez Sr. Carrasco.—Se admite cuanto ha lugar en derecho la demanda interpuesta por el promotor fiscal a nombre de la Hacienda pública, y de ella se confiere traslado a D. Antonio Lopez, don Pedro Suarez de Toledo, doña Leonor de Estrada y doña María Lopez de la Paz, ó sus causahabientes a quienes se encarga de insertar en el expediente que se comparezcan debidamente representados a contestarla. Lo mandó y rúbrica de S. S. de que yo el escribano soy f. —Hay una rúbrica.—Luis Hernandez.

R.—1

**JUICIO.**—El doctor D. José María Barnuevo y Rodrigo de Villamayor, juez de primera instancia del distrito de Centro de esta capital. Hago saber: Que por providencia de este dia a solicitud del procurador D. Eusebio Casares y Castro, en nombre de doña Micaela Caux y Reta, que representa a su hijo menor D. Angel César Manuel Boria y Caux, se ha acordado citar y empleazar por segunda vez y término de ocho días a las personas que se crean con derecho a la mitad reservable de los bienes que constituyen el mayorazgo y patronato de Legos, fundado por el general de la armada española D. Tomás de Larrazpura, en su testamento cerrado que otorgó en la bahía de Cádiz, a bordo del "Galeón", nave capitana de la escuadra de su mandado 24 de abril de 1630, ante el escribano Diego Calderón, a fin de que comparezcan a ejercitarse en su caso dicho derecho en legal forma, evacuando el traslado que se les tiene conferido de la demanda ordinaria entablada por la expresa señora sobre que se declare a su citado hijo inmediato sucesor de su señor padre el D. Manuel de Boria; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de febrero de 1878.—José María Barnuevo.

Es copia para insertar en el Diario Oficial de Avisos de esta corte y Boletín oficial de esta provincia, fijándose otro en los estrados del juzgado; señalandoles el término de nueve días para que comparezcan debidamente representados a contestarla. Lo mandó y rúbrica de S. S. de que yo el escribano soy f. —Hay una rúbrica.—Luis Hernandez.

R.—1

**CITACION.**—Don Joaquín de Quero y Cobos, juez de primera instancia del distrito de la Latina de esta capital.—Por el presente hago saber: que la noche del 11 de enero último, fué hallado tendido en el suelo un hombre que solo pudo manifestar llamarse José Lopez Quintana, el cual falleció en el hospital General el dia 16 del mismo mes, a consecuencia de una lesión que sufrió en la cabeza; y como no se haya adquirido posteriormente noticia alguna referente a su filiación y causas de la herida que produjo su muerte, se cita a los parientes del mismo ó personas que lo conocieran ó tuvieran noticia del suceso a fin de que en término de ocho días comparezcan en este juzgado a prestar declaración acerca de dichos particulares.

Dado en Madrid a 19 de febrero

de 1878.—Joaquín de Quero.—Por mandado de S. S., Severiano de Diego.

R.—1

**CITACION.**—D. Manuel Vicente y Corso, juez de primera instancia del distrito de la Inclusa de Madrid

Por la presente se cita, llama y emplaza a Vicente Leon Duran Anguera, hijo de Matías y Josefina, de esta naturaleza y vecindad, morador en la calle de Andalucía, número 27, bajo, soltero, de diez y ocho años de edad, para fijaren el término de diez días, que se considera desde la inserción de la presente en los periódicos oficiales, comparecer en este juzgado a ser notificado de la sentencia ejecutoria recaída en la causa que se le ha seguido sobre lesiones a María García; apercibido que de no verificarlo se le seguirá el perjuicio que haya lugar.

Buscando a todas las autoridades civiles y militares y agentes de policía judicial procedan a la busca y captura de dicho fugado, poniéndolo a disposición de este juzgado.

Madrid 12 de febrero de 1878.—Manuel Vicente Corso.—El actuario, licenciado Juan Martos.

R.—1

**REQUISITORIA.**—D. José María Barnuevo, juez de primera instancia del distrito del Centro de esta corte.

En virtud de la presente requisitoria, se cita, llama y emplaza a Irene del Río de la Iglesia, natural de la Bóveda, parroquia de Fuentessauco, provincia de Zamora, hija de Claudio y de Gervasia, soltera, de veinte años de edad, prostituta, para que dentro del preciso término de quince días comparezca en este juzgado, sito en el piso bajo del palacio de Justicia, a prestar una declaración en causa que se la sigue por robo, apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo se encarga a todas las autoridades competentes, que si fuese hallada dicha procesada, cuyas señas son:

estatura regular, color moreno, pelo castaño oscuro, ojos pardos, cejas negras y cara redonda, procedan a su detención y presentación en este juzgado.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1878.—José María Barnuevo.—Por mandado de S. S., Venancio de Orche.

R.—1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del Sr. D. Sabino Ruiz de Lope, juez de primera instancia del distrito del Congreso de esta corte, dictada en la pieza separada procedente de la causa que en el mismo se sigue por la desaparición de D. Francisco Becaza y Urtiaga, se sacan a pública subasta varios muebles y efectos de confección, tasados en 2038 pesetas 25 cént., los cuales se detallan en el inventario que obra en la escriturilla del que refrenda. Dicho acto se verificará en la sala audiencia del referido juzgado, el dia 22 del actual á la una de tarde.

Madrid 11 de febrero de 1878.—Por mandado de S. S. y por mi compañero Viso, Antonio García.—V. B.—Ruiz de Lope.

R.—1

**SUBASTA.**—En virtud de providencia del Sr. D. Sabino Ruiz de Lope, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en autos ejecutivos seguidos en este juzgado, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de las casas números 41, 43 y 45 modernos, 27, 28 y 29 antiguos, que forman una sola finca de la calle de la Comadre, manzana 50, tercer cuartel hipotecario de los en que está dividida esta capital; consta su superficie de 520 metros 80 centímetros y ha sido tasada por el arquitecto D. Luis Cabello, en la cantidad de 57000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el dia 13 de marzo próximo á la una de su tarde, en el local de este juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte se ha de consignar en la escriturilla la suma de 1000 pesetas para garantía de la subasta.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1878.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Vivó.

A—1

**SUBASTA.**—D. Luis Rubio Cadena, juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta corte.

Por el presente y en virtud de providencia dictada en autos ejecutivos seguidos en este juzgado, se anuncia la venta en pública subasta por término de veinte días, de las casas números 41, 43 y 45 modernos, 27, 28 y 29 antiguos, que forman una sola finca de la calle de la Comadre, manzana 50, tercer cuartel hipotecario de los en que está dividida esta capital; consta su superficie de 520 metros 80 centímetros y ha sido tasada por el arquitecto D. Luis Cabello, en la cantidad de 57000 pesetas.

Para su remate se ha señalado el dia 13 de marzo próximo á la una de su tarde, en el local de este juzgado, sito en el piso principal del palacio de Justicia, advirtiendo que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo y que para tomar parte se ha de consignar en la escriturilla la suma de 1000 pesetas para garantía de la subasta.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1878.—Luis Rubio y Cadena.—Por mandado de S. S., Juan Vivó.

A—1

**RENTAS ESTANCIADAS.**—Por el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Nemesio Longue, juez de primera instancia del distrito del Hospicio de esta capital y escribano del actuario D. Valentín Ballester se sacan a pública subasta por grupos y en la forma en que han sido tasados los efectos y enseres del establecimiento de optica de la Carrera de San Jerónimo, número 19 y para cuyo acto se ha señalado el dia 28 del corriente y hora de las doce y media de la mañana en el local que ocupa dicho juzgado, cuyos efectos se encuentran de manifiesto en el men-

cionado establecimiento y sus tasaciones en la escribanía mencionada.

Dado en Madrid a 6 de febrero de 1878.—Nemesio Longue.—Valentín Ballester.

A—1

uno asignados a las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta corte, han resultado agraciadas las siguientes:

**HUERFANAS.**

Premio 1.º de 625 pesetas.—Doña Catalina Larrosa, hija de D. Vicente, miliciano nacional de Ochandiano, muerto en el campo del honor.

Idem 2.º de id. id.—Doña Joaquina Hembrabella y Sais, hija de D. Antonio, voluntario de la ronda de Gerona, muerto en el campo del honor.

Idem 3.º de id. id.—Teresa Antonia de la Concepción, de idem.

Idem 4.º de id. id.—Aniceta Sotos de Pantaleón, del Hospicio.

Idem 5.º de id. id.—Juana Perez y Lopez de Manuel.

Madrid 20 de febrero de 1878.—J. Cavestany.

R.—1

**DONCELLAS.**

Premio 1.º de 125 pesetas.—Josefa Arias, del colegio de la Paz.

Idem 2.º de id. id.—Cipriana Pidal y Ramón, de idem.

Idem 3.º de id. id.—Teresa Antonia de la Concepción, de idem.

Idem 4.º de id. id.—Aniceta Sotos de Pantaleón, del Hospicio.

Idem 5.º de id. id.—Juanita Perez y Lopez de Manuel.

Madrid 20 de febrero de 1878.—J. Cavestany.

R.—1

**PROSPECTO DEL SORTEO.**

Prospecto del sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 2 de marzo de 1878.

Há de constar de 20.000 billetes, al precio de 60 pesetas cada uno, divididos en décimos, y por consiguiente a razón de 6 pesetas la fracción ó décimo.

Los premios han de ser 999, importantes 876.000 pesetas, distribuidas de la manera siguiente:

PREMIOS. PESETAS.

1	..... de.....	160.000
1	..... de.....	80.000
1	..... de.....	50.000
1	..... de.....	25.000
20	..... de 3.000..	60.000
485	..... de 600..	291.000
486	..... de 400..	194.000
999	..... de.....	876.000

Las aproximaciones son compatibles con cualquier otro premio que puede corresponder al billete; entendiéndose correspondiente a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior al del premio mayor.

2 id. de 2800 para el premio segundo..... 5.600

3 id. de 100 para el premio tercero..... 10.000

4 id. de 200 para el premio cuarto..... 10.000

5 id. de 10 para el premio quinto..... 10.000

6 id. de 5 para el premio sexto..... 10.0